

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4873** MEDIOS FILTRANTES, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Administrador único de la sociedad Medios Filtrantes, S.A., don Jaime Sebastia Esteve, convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas para las once horas del día 2 de julio de 2018, en el domicilio social y, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente 3 de julio de 2018, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estados de cambios en el patrimonio neto. Estado de flujos de efectivo y Memoria) así como el Informe de Auditoría correspondientes a los ejercicios económicos cerrados a 31 de diciembre de 2016 y 2017.

Segundo.- Aplicación de los resultados de los ejercicios 2016 y 2017.

Tercero.- Aprobación, si procede de la gestión del Administrador durante los ejercicios 2016 y 2017.

Cuarto.- Nombramiento o relección de Administrador.

Quinto.- Determinación de la cantidad bruta a retribuir a favor del Administrador.

Sexto.- Nombramiento si procede de Auditoria.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Facultades de protocolización.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del Acta, de los acuerdos adoptados y delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso los acuerdos que adopte la Junta General.

Complemento de convocatoria.

De conformidad con el artículo 172 de la ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la Convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o mas puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación (notificación) de la convocatoria.

Representación y voto.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona aunque esta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta

General del representado tendrá valor de revocación.

La delegación será presentada por el representante el día y en el lugar de celebración de la Junta, quien deberá identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Cada acción con derecho a voto, presente o representada en la Junta General, confiere derecho a un voto.

Derecho de información.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas disponen del derecho de información en lo previsto en el citado texto legal.

Esplugues de Llobregat, 22 de mayo de 2018.- El Administrador único, Jaume Sebastia Esteve.

ID: A180036835-1